



**SINDICATO DE LA ELEVACIÓN** [se@sindicatoelevacion.org](mailto:se@sindicatoelevacion.org) [www.sindicatoelevacion.org](http://www.sindicatoelevacion.org)

Sede Social C/Aguacate, 21,2ª,local 6 Madrid 28044 Tel 91 567 89 71 47 fax 91 343 55 85

Trabajamos para mejorar las condiciones de trabajo y defender los derechos de los trabajadores/as. [Afiliate con nosotros](#)

## **GALERIA FOTOS ASAMBLEA ESTATAL DELEGADOS/as 26,27 Y 28 NOV 14**



ASAMBLEA ESTATAL DE DELEGADOS CELEBRADA EN MADRID 26,27,28 nov 2014. Se celebra como cada año en Madrid en el Hotel Regina la asamblea estatal de delegados /as para la empresa Zardoya Otis y Eguren los días 26 ,27 y 28 de noviembre. Después del preacuerdo

alcanzado en la negociación del convenio colectivo, y ratificado de forma mayoritaria por las asambleas de trabajadores de la prórroga para 2014-15-16, el debate de la asamblea se centra en la estrategia y desarrollo de la defensa del pacto para los años próximos. Como siempre hay una gran asistencia de delegados en el transcurso de los días y muy buena la participación en los debates y propuestas.

### **RESOLUCION ASAMBLEA DELEGADOS 2014**

Para la constitución de los comités de seguridad y salud de las direcciones de zona, en la asamblea de delegados, se acordaron las siguientes premisas:

- . Cualquier sanción, que se produzca por seguridad, supondrá que los delegados de prevención de los comités de seguridad y salud, dejen de participar en las reuniones mensuales de seguridad.
- . Los comités de seguridad y salud en sus reuniones mensuales contarán como invitados a los delegados de prevención de la dirección de zona, que no sean miembros del comité de seguridad.
- . Todos los delegados de prevención de la dirección de zona serán invitados a las reuniones mensuales de comité de seguridad al menos una vez al año, asumiendo todos los gastos la dirección
- . Los asuntos pendientes, que a criterio de cualquiera de las partes de los comités de seguridad y salud, no sean solucionados a corto plazo, se trasladarán a comité intercentros de seguridad y salud.
- . En las reuniones mensuales de los comités de seguridad, deberán estar presentes los cuatro delegados de prevención, los invitados y los cuatro miembros de la dirección, uno de ellos el director de zona como anteriormente se hacía y marca el art, 31 del convenio.
- . Los delegados de prevención no aceptarán reuniones de comité de seguridad por teleconferencia.
- . Si estas premisas no se cumplen por la dirección los delegados de prevención nos plantearemos la no asistencia a las reuniones mensuales de seguridad .

